



**PROCESO  
GESTIÓN JURÍDICA**

IT1.P8.GJ

12/04/2021

**Instructivo Registro de Procesos Judiciales en Sistema Único de  
Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI**

Versión 1

Página 1 de 6

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades que deben realizarse para registrar un proceso judicial en el aplicativo eKOGUI, con la finalidad de facilitar la identificación de las causas y sub-causas de las demandas en contra del ICBF, para general el insumo necesario para la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
2. **DATOS DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.**

Código	Nombre del documento
P8.GJ	Procedimiento para Ejercer la Defensa en Demandas v5

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

1. Registrar en eKOGUI.

El ICBF adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico mediante Resolución 6900 de 2015 y la ha actualizado de conformidad con las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.

4. **DESARROLLO:**

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Analizar los hechos de la Solicitud de Conciliación	Leer detenidamente los hechos de la demanda, con el fin de identificar el hecho que supuestamente causa daño antijurídico, los datos básicos del proceso (código único del proceso, partes, víctimas, apoderado de la contraparte, actos administrativos demandados) y dónde ocurrieron los hechos.	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
2	Crear Registro, información básica del proceso	Ingrese al aplicativo, seleccione procesos judiciales, home y en el módulo naranja denominado Gestión en la pantalla central del aplicativo, seleccione crear registro y se desplegarán los datos que debe registrar, en primer lugar, información básica del proceso información que debe registrar de acuerdo con la información que reposa en la demanda y auto admisorio de la demanda. Aplicar tutorial de Registro de un proceso en eKOGUI.	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
3	Verificar si la demanda ya ha sido registrada	Los procesos jurídicos pueden ser registrados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o puede haberlos registrados otra entidad que esté vinculada en el proceso.  El proceso aparecerá en el módulo verde en la pantalla central del aplicativo "Asignado" debe verificar los datos básicos del proceso, de acuerdo con la información básica de la demanda, los números de identificación de los demandantes con la Registraduría Nacional del Estado Civil y Procuraduría General de la Nación, el Código Único del Proceso con la página web de la rama judicial.	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO  
GESTIÓN JURÍDICA

Instructivo Registro de Procesos Judiciales en Sistema Único de  
Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI

IT1.P8.GJ

12/04/2021

Versión 1

Página 2 de 6

		<p>Revisar que los datos básicos del proceso coincidan.</p> <p>En caso de que no coincidan solicitar la corrección de la información a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica a través de correo electrónico <a href="mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co">soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co</a> en el formato de Modificación de Procesos y Casos en el Sistema EKOGUI. Continuar actividad 4 una vez la Agencia haya realizado el ajuste.</p>		
4	<p>Registrar Hechos y Causas</p> <p>¿Los hechos corresponden a una situación relacionada con un supuesto daño antijurídico a niños, niñas y adolescentes?</p>	<p>Aplique el tutorial Registro de un proceso en eKOGUI, y de acuerdo con la información que se encuentra en la demanda y anexos registre los hechos, con el fin de seleccionar la causa y diligenciar la subcausa en el sistema, verifique bien las siguientes circunstancias:</p> <p>Una vez analizada la demanda, determinar:</p> <p>¿Los hechos corresponden a una situación relacionada con un supuesto daño antijurídico a niños, niñas y adolescentes?</p> <p><b>SI:</b> ¿El presunto daño antijurídico ocurrió mientras el niño, niña o adolescente se encontraba en una institución del ICBF?</p> <p>SI:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>el presunto daño antijurídico corresponde a una Lesión: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso LESIÓN A ALUMNO EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.</li><li>el presunto daño antijurídico corresponde a un Fallecimiento: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso MUERTE DE ALUMNO EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.</li><li>el presunto daño antijurídico corresponde a un Acceso Carnal o Acto Sexual Violento: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL VIOLENTO.</li></ul> <p>Continuar actividad 3.</p> <p>NO: identificar si los hechos ocurrieron por causa de una decisión de Defensoría de Familia y seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso: INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POR PARTE DEL ESTADO y registre en eKOGUI cómo sub causa Restablecimiento de Derechos.</p> <p><b>NO:</b> Continuar con la actividad 7</p>	<p>Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO  
GESTIÓN JURÍDICA

IT1.P8.GJ

12/04/2021

Instructivo Registro de Procesos Judiciales en Sistema Único de  
Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI

Versión 1

Página 3 de 6

5	Identificar y registrar las sub causas	<p>Una vez identificadas las causas cuando el presunto daño antijurídico ocurrió mientras el niño, niña o adolescente se encontraba en una institución del ICBF, se debe determinar en que tipo de institución en la que se encontraba y de acuerdo con eso se registra la sub-causa:</p> <p><b>Modalidades del servicio público de bienestar familiar de Primera Infancia:</b></p> <p><u>Modalidad Institucional</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Centros de Desarrollo Infantil -CDI.</li><li>▪ Hogares Infantiles -HI.</li><li>▪ Hogares Empresariales.</li><li>▪ Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples – HCB Múltiples.</li><li>▪ Jardines Sociales.</li><li>▪ Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión-DIER.</li></ul> <p><u>Modalidad Familiar</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF</li><li>▪ Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, Familia, Mujer e Infancia – HCB FAMI, que atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales</li></ul> <p><u>Modalidad Comunitaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB.</li><li>▪ Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados-HCB Agrupados.</li><li>▪ Unidades Básicas de Atención–UBA (Itinerante y Fija)</li><li>▪ Hogares Comunitarios de Bienestar Integral–HCB Integral</li></ul> <p><u>Modalidad Propia e Intercultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ UCA: Dirigida a comunidades cuyo contexto geográfico les permite reunirse de manera periódica y concertada para realizar los diferentes procesos y estrategias de esta modalidad. Cada UCA atiende un máximo de 40 usuarios.</li><li>▪ UCA: Comunidades ubicadas en territorios cuya dispersión geográfica dificulta que los usuarios se reúnan de manera frecuente y/o que por sus prácticas culturales no demandan un servicio diario para desarrollar los diferentes procesos y estrategias de esta modalidad de educación inicial. Cada UCA atiende 15 usuarios o menos.</li></ul> <p>En caso de que el presunto daño antijurídico haya ocurrido en alguna de las anteriores instituciones registre en eKOGUI como sub causa: Primera Infancia.</p>	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
---	--	---	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTIÓN JURÍDICA**

IT1.P8.GJ

12/04/2021

**Instructivo Registro de Procesos Judiciales en Sistema Único de  
Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI**

Versión 1

Página 4 de 6

		<p><b>Modalidades del servicio público de bienestar de Restablecimiento de Derechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Centro de Emergencia</li> <li>▪ Hogar de paso (La implementación y ejecución de la modalidad hogares de paso es responsabilidad de los entes territoriales, con la asistencia técnica del ICBF).</li> <li>▪ Intervención de Apoyo.</li> <li>▪ Externado (Media Jornada).</li> <li>▪ Hogar Gestor.</li> <li>▪ Casa Acogida.</li> <li>▪ Casa de Protección.</li> <li>▪ Hogar Sustituto.</li> </ul> <p>En caso de que el presunto daño antijurídico haya ocurrido en alguna de las anteriores instituciones registre en eKOGUI como sub causa: Restablecimiento de Derechos.</p> <p><b>Modalidades del servicio público de bienestar de Responsabilidad Penal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Centro Transitorio.</li> <li>▪ Prestación de Servicios Sociales a la Comunidad.</li> <li>▪ Libertad Vigilada Asistida.</li> <li>▪ Internación en Medio Semicerrado.</li> <li>▪ Centro de Internamiento Preventivo.</li> <li>▪ Centro de Atención Especializada.</li> <li>▪ Apoyo Post Institucional.</li> <li>▪ Centro de Integración Social.</li> <li>▪ Internado Restablecimiento en Administración de Justicia.</li> <li>▪ Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia</li> <li>▪ Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia.</li> <li>▪ Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia.</li> <li>▪ Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia.</li> </ul> <p>En caso de que el presunto daño antijurídico haya ocurrido en alguna de las anteriores instituciones registre en eKOGUI como sub causa: Responsabilidad Penal.</p> <p>Fin.</p>		
6	<p>¿El presunto daño antijurídico corresponde a solicitud de contratistas de prestación de servicios para el reconocimiento de una relación laboral?</p>	<p>En los hechos de la demanda o solicitud de conciliación se identifica que las pretensiones son de una persona que estuvo contratada mediante contratos de prestación de servicios con el ICBF y pretende el reconocimiento de una relación laboral:</p> <p>SI: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso CONFIGURACIÓN DE CONTRATO REALIDAD y registre cómo sub causa: Contratistas de Prestación de Servicios. Fin.</p> <p>NO: Continúe con la actividad 8</p>	<p>Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI</p>

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
GESTIÓN JURÍDICA**

IT1.P8.GJ

12/04/2021


**Instructivo Registro de Procesos Judiciales en Sistema Único de  
Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI**

Versión 1

Página 5 de 6

7	¿El presunto daño antijurídico corresponde a solicitud de padre o madre comunitaria para el reconocimiento de una relación laboral?	<p>En los hechos de la demanda o solicitud de conciliación se identifica que las pretensiones son de padre o madre comunitaria del ICBF y pretende el reconocimiento de una relación laboral:</p> <p>SI: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES y registre cómo sub causa: Madre Comunitaria. Fin.</p> <p>NO: Continúe con la actividad 9</p>	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
8	¿El presunto daño antijurídico corresponde a solicitud de padre o madre sustituta para el pago de hechos cumplidos por la prestación de sus servicios?	<p>En los hechos de la demanda o solicitud de conciliación se identifica que las pretensiones son de padre o madre sustituta para el pago de hechos cumplidos por la prestación de sus servicios:</p> <p>SI: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES y registre cómo sub causa: Madre Sustituta. Fin.</p> <p>NO: Continúe con la actividad 10</p>	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
9	¿El presunto daño antijurídico corresponde a solicitud de trabajadores de operadores para el pago de salarios y prestaciones sociales por parte del ICBF en condición de solidaridad?	<p>En los hechos de la demanda o solicitud de conciliación se identifica que las pretensiones son de trabajadores de operadores para el pago de salarios y prestaciones sociales por parte del ICBF en condición de solidaridad:</p> <p>SI: Seleccionar en eKOGUI cómo causa proceso INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SALARIO y registre cómo sub causa: Solidaridad. Fin</p> <p>NO: Continúe con la actividad 11</p>	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
10	Registrar el valor económico del proceso y el módulo de Admisión de la demanda	Aplique el tutorial Registro de un proceso en eKOGUI, en los dos módulos y cargue los documentos la demanda, el auto admisorio y los anexos existentes.	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
11	Calificar el riesgo del proceso	<p>Aplique el tutorial Calificación del riesgo y provisión contable: <a href="https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/tutoriales_ekogui.aspx#bop4">https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/tutoriales_ekogui.aspx#bop4</a> Y la Resolución 5050 de 2017 del ICBF.</p> <p>Esta actividad debe realizarse cada seis meses en cada proceso.</p>	Profesional en derecho, de los Grupos Jurídicos de las Regionales y/o de la Oficina Asesora Jurídica	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI
<b>Fin</b>				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	IT1.P8.GJ	12/04/2021
	<b>Instructivo Registro de Procesos Judiciales en Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI</b>	Versión 1	Página 6 de 6

## 2. ANEXOS:

Formato de Modificación de Procesos y Casos en el Sistema EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

## 3. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.